



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El mundo moderno y globalizado actual presenta nuevas exigencias en los diferentes ámbitos políticos, productivos, laborales y educativos.

Los grandes cambios operados a nivel de desarrollo tecnológico y la incorporación de herramientas novedosas en el mercado han puesto al hombre en una posición dual. Por un lado, le ofrecen todo tipo de ventajas en tanto ese desarrollo se encuentra al servicio del proceso de cambios, pero por otro han contribuido a conformar un mercado laboral mucho más competitivo y resulta imprescindible encontrarse a la altura de estas circunstancias para no quedar al margen en el nuevo esquema de trabajo.

Estos mayores requerimientos han producido consecuencias en una amplia franja de la población que necesita capacitación y adiestramiento que le permita tanto insertarse como reinsertarse en el mercado laboral actual. Es decir que nos encontramos ante un nuevo desafío que necesita contar imprescindiblemente con respuestas desde la sociedad en general y del sistema educativo en particular.

En este sentido, es de destacar en nuestro ámbito provincial, la labor desarrollada por el Instituto Superior de Capacitación Informática DELFOS.

Se trata de una institución, que surgió en la región del Valle Medio de nuestra provincia en el año 1990, generando un proceso de capacitación destinado a un amplio grupo de personas con el propósito de que puedan insertarse laboralmente.

Además, cabe resaltar que el Instituto, a partir del año 1996, integra la red de institutos de capacitación IAC (Instituto Argentino de Computación) y así constituye uno de los trescientos puntos de capacitación informática de todo el país, Uruguay y Brasil, lo cual les permite brindar a los alumnos un mayor respaldo en cuanto a las certificaciones obtenidas.

Los objetivos impulsados por el Instituto son:

Promover la realización del desarrollo personal, respetando las diferentes formas de vida.

Reconocer la tecnología como una actividad que encierra la posibilidad de satisfacer dichas necesidades humanas y por lo tanto mejorar la calidad de vida



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

personal y comunitaria.

Estimular una conducta correcta en relación con el uso y desarrollo de la tecnología y su impacto (los aspectos positivos y negativos) en el medio social y natural.

Generar el juicio crítico frente a la obligación de escoger tecnologías convenientes.

Transmitir la confianza y satisfacción en el uso de la informática para la solución de problemas.

Fomentar el aprovechamiento de los aspectos positivos del uso de la informática como herramienta para favorecer el desarrollo del pensamiento divergente.

Concienciar en la importancia de la formación y la autoformación como componente esencial del aprendizaje y de la preparación para la vida productiva.

Estimular el interés por el uso del razonamiento intuitivo, lógico y la imaginación.

Propiciar la integración en el trabajo cooperativo y la toma de responsabilidades a efectos de lograr un objetivo común.

Utilizar la práctica del intercambio de ideas como fuente de aprendizajes. La seguridad en la defensa de argumentos y flexibilidad para modificarlos.

Transmitir la confianza en las posibilidades de plantear y resolver problemas.

Impulsar el gusto por generar estrategias personales de resolución de problemas y cálculos.

Favorecer la tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.

Desarrollar la actitud crítica, responsable y constructiva respecto de los productos y resultados de los proyectos en que participa.

Exigir la corrección, precisión y prolijidad en la realización de trabajos.

Transmitir el valor de la honestidad en la presentación de resultados.

Inculcar el aprecio por el vocabulario



Legislatura de la Provincia de Río Negro

preciso que evita ambigüedades así como de las convenciones que permiten una comunicación universalmente aceptada.

Optimizar la calidad del servicio educativo.

Proporcionar una formación básica común a todos los alumnos, garantizando su acceso, permanencia y promoción y la igualdad en la calidad y logros de los aprendizajes.

Desarrollar alternativas pedagógicas para que la heterogeneidad del alumnado constituya un desafío en la búsqueda del equilibrio entre la igualdad y la efectividad de la enseñanza.

El Instituto Superior de Capacitación Informática Delfos ha obtenido por parte del Ministerio de Educación de la Provincia, el reconocimiento de su funcionamiento como institución de nivel terciario no universitario, a través de la Resolución N° 1368 de fecha 2 de mayo de 2002.

Actualmente el Instituto ha desarrollado la implementación de la carrera de nivel Terciario denominada Técnico Auxiliar Administrativo Contable Informatizado, cuyo plan de estudios también fue reconocido y autorizado por parte de la autoridad provincial.

Los responsables del proyecto educativo son la señora. Ana María Piacente y el señor Humberto Ventos, destacados docentes del ámbito educativo provincial que cuentan con reconocida capacitación y trayectoria en la temática.

La carrera de Técnico se desarrolla a través de cuatro cuatrimestres distribuidos en dos ciclos lectivos y las materias que comprende se dividen en cuatro módulos. Gestión Administrativa, Contexto Empresarial, Area Operativa e Idioma Extranjero.

Según señalan los fundamentos del proyecto, éste aspira a que los alumnos que obtengan el título correspondiente, se encuentren en condiciones de cumplir con los objetivos propuestos, es decir a:

- Expresarse en forma oral y escrita de manera clara, correcta, concisa y coherente a fin de comunicar correctamente su pensamiento Habrá incluido vocabulario técnico y manejará los niveles de la lengua adecuados a cada situación.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Conocer y comprender los conceptos básicos de la "administración financiera", a fin de reconocer y resolver las situaciones empresariales más frecuentes en este campo.
- Emplear la lengua inglesa para expresarse en forma oral y escrita de manera clara, correcta, concisa y coherente. Interactuar con este idioma en situaciones relacionadas con el ámbito laboral.
- Conocer los conceptos básicos y la documentación esencial que se maneja en la empresa moderna con el objeto de aplicarlos en la actividad laboral.
- Reconocer y resolver las situaciones administrativo-comerciales más frecuentes en el mundo empresarial.
- Definir y distinguir la operatoria mercantil en virtud de cada situación y realizar el resguardo de la documentación y las registraciones pertinentes que constituyen el flujo de información del ente.
- Conocer los elementos constitutivos de los circuitos administrativos básicos que componen una empresa y su estructura.
- Interpretar los procesos que definen la conducta de un individuo, su relación e interacción con el grupo y los mecanismos que se utilizan para obtener una determinada conducta, en el ámbito de la empresa.
- Adquirir conocimientos legales respecto a su persona y al entorno en el que se desempeña. Comprender y reconocer los derechos y obligaciones que emanan de la legislación laboral, civil y comercial. Adoptar una actitud respetuosa hacia la normativa vigente.
- Manejar con Solvencia e Independencia las herramientas Informáticas actuales. Se habrán convertido en "usuarios y/o consumidores inteligentes" de tecnología, con un bagaje de conocimientos tal que les permita tomar sus propias decisiones y opinar e influir en las decisiones de las organizaciones en las que se desenvuelvan, en relación con el uso adecuado de la tecnología.

Por ello:

COAUTORES: María Inés García, Juan Manuel Accatino



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés educativo y social la actividad desarrollada por el Instituto Superior de Capacitación Informática DELFOS y la implementación de la carrera de nivel terciario de Técnico Auxiliar Administrativo Contable Informatizado, aprobada por resolución n° 1368/02 del Consejo Provincial de Educación de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.